



**ACTA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE
TURISMO Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE**

SEVILLA CELEBRADA

EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018

JUNTA ORDINARIA

1. AGUAYO CAMACHO, MARIANO
2. BROCA FERNÁNDEZ, M^ª ANGELES
3. CARRILLO VARGAS, ANA MARIA
4. CASANUEVA ROCHA, CRISTÓBAL
5. CASTELLANO VERDUGO, MARIO
6. DOMINGO CARRILLO, MIGUEL ANGEL
ESPASANDIN BUSTELO, FRANCISCO
7. FERNANDEZ GENIZ, PATROCINIO
8. FUENTES LIMON, JOSEFA
9. FUENTES RUIZ, MARIA DEL PILAR
10. GALLEGO ÁGUEDA, MARÍA ÁNGELES
11. GANAZA VARGAS, JUAN
12. GARCÍA LOPEZ, ANA MARIA
13. GARCIA GRAGERA, JUAN ANTONIO
14. GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO
15. GAVILÁN RUIZ, JOSÉ MANUEL
16. LÓPEZ DE LA TORRE, INMACULADA

En la ciudad de Sevilla y siendo las 10:35 horas del día 16 de julio de 2018 se constituye en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano del Centro, Dr. D. Cristóbal Casanueva Rocha, la Junta de Centro previa citación de todos sus miembros y asistiendo los que al margen se relacionan, para deliberar y tomar los acuerdos que resulten procedentes sobre el orden del día que a continuación se desarrolla. Previamente, han excusado su no presencia en este acto D^ª Francisca Domínguez Real, D^ª M^ª Maria Santamaria Pérez, D. José Luis Jiménez Caballero, D^ª. Rafaela Alfalla Luque, D^ª. M^ª del Mar Ros Padilla, D. Antonio de la Torre Gallegos, D^ª Isabel Vázquez Bermúdez, D. Antonio Espinar Morales, D^ª Macarena Sacristan Díaz, y D^ª. Inmacula González Martínez.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE CENTRO ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 20 DE JUNIO DE 2018.

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario del Centro, Dr. D. José Ángel Pérez López, quien recuerda que el acta fue remitida por correo electrónico a todos los miembros de la Junta, se han recibido dos propuestas de modificación que se refieren a erratas y una apreciación en Ruegos y Preguntas que han sido modificadas. En virtud de lo expuesto se informa que el acta de la Junta de Centro Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2018 queda aprobada.

2. INFORME DEL ILMO. SR. DECANO

El Sr. Decano informa, en primer lugar, que después de hablar con los representantes de los alumnos que propusieron la declaración de la Facultad como espacio libre de violencias machistas, se ha convenido que el centro se encargase de la colocación de la pancarta dado su carácter permanente. Se ha buscado un emplazamiento muy visible para la misma y se está terminando su diseño, con lo que se espera colocar en los próximos días.

En segundo lugar, informa que tras conversar con el profesor

17. LOPEZ HERRERA, DIEGO Mario Castellanos sobre la consulta a realizar sobre la normativa de exámenes, parece que es suficiente la referencia a los Estatutos de la Universidad de Sevilla para enmarcar la interpretación de dicha normativa. No se ve entonces la necesidad de realizar la consulta prevista a los servicios jurídicos.
18. MARTINEZ TORRES, MARÍA DEL ROCÍO
19. MUÑOZ USABIAGA, ARANCHA
20. OVIEDO GARCIA, M^a ANGELES En tercer lugar, también informa sobre el envío de un correo al profesorado para que tenga en cuenta los dos aspectos de la normativa de evaluación que se señalaron en la última Junta de Facultad, por si es necesaria la modificación de sus programas y/o proyectos docentes.
21. PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL
22. REY MORENO, MANUEL
23. ROMERO RONCEL, MARÍA JOSÉ Finalmente, y aunque salvo errores ya se venía haciendo así por Secretaría, no se permite la solicitud de cambio de exámenes por coincidencias fuera del plazo previsto por la normativa.
24. RUIZ ORCARAY, VICTORIA E.
25. SÁNCHEZ-PALENCIA CALVILLO, IGNACIO
26. SANCHEZ-REYES FERNANDEZ, LUIS MARIA
27. TEJADA GONZALEZ, JAVIER
28. TEJADA GONZALEZ, PILAR
29. ZAPATA REINA, ASUNCIÓN

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ASIGNACION DEL PROFESORADO PARCIAL DEL CURSO ACADÉMICO 2018-19

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario del Centro, D. José Ángel Pérez López, que señala que todos los Departamentos ya han grabado su Plan de Asignación del Profesorado de la Docencia impartida en este Centro, lo que supone la Aprobación Global del Plan de Asignación de Profesorado para el Curso 2018-19.

No habiendo comentarios, estos planes son aprobados por asentimiento.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CURSO ACADÉMICO 2018-2019

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Dra. D^a Pilar Moreno Pacheco.

La Sra. Vicedecana explica el proceso seguido para la confección de este calendario para el curso académico 2018-2019.

En líneas generales señala en primer lugar que se ha conseguido la ampliación del mismo por parte del Rectorado.

En segundo lugar, explica las fechas de defensa de los TFG en este centro.

En tercer lugar, indica que se ha seguido el tradicional sistema de rotación que se realiza en este centro por semanas y días con la habitual deferencia para los exámenes de los Dobles Grados por su coordinación entre los Centros.

Se abre un turno de palabras donde D. Francisco Espasadin Bustelo pide que se publicite no sólo los días, sino la franja horaria donde se tienen que realizar los exámenes.

D^a Pilar Moreno Pacheco que le explica que poner la hora no es una cuestión perceptiva para la Dirección del Centro y que

tratando de dar mayor flexibilidad en los horarios, ante posibles cambios de hora se ha decidido esta fórmula. De esta manera, son los responsables de las asignaturas los que tienen que realizar las oportunas convocatorias dependiendo de las particularidades de cada materia.

Sin más preguntas el calendario se aprueba por asentimiento.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NORMATIVA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

El Sr. Decano hace un repaso de los antecedentes de la Normativa de TFG en este Centro señalado de memoria que la actual normativa de TFG se remonta a seis cursos atrás y fue aprobada de forma unánime. Posteriormente ha sufrido dos modificaciones: una hace unos cuatro años y otra hace solo dos, por los mismos profesores, salvo excepciones, que ahora componen esta Junta.

Por otro lado, señala que su intención como decano quedó manifiesta en la campaña electoral y en varias declaraciones en esta Junta de Facultad donde se pretendía mejorar la normativa de los TFG para que, mejorando y siempre manteniendo su calidad, supusiera una menor carga de esfuerzo para el PAS, los alumnos, los profesores tutores y los miembros de la comisión. Desde su llegada al decanato se ha trabajado en ese sentido.

Ya con el equipo decanal anterior, pero de forma más intensa desde la llegada del nuevo equipo, se establece un diálogo para consensuar la normativa de TFG con los otros centros cercanos. Este proceso se va desarrollando poco a poco, hasta que en diciembre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprueba su propia normativa sin contar con los demás.

Aunque ha existido un periodo de incertidumbre ligado a la normativa general de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad, la misma se aprueba finalmente y obliga a que las normativas de centro se adapten a la misma antes de septiembre.

De esta manera, se aprobó en una Junta anterior por unanimidad la adaptación de los TFM, pero falta aprobar la normativa de los TFG.

En la Facultad de Turismo y Finanzas se ha estado desarrollando un proceso en el que se ha invitado a la participación de todos sus miembros para lograr una nueva normativa de TFG que sea aceptable por una amplia mayoría de todos nosotros. El proceso se inició con consultas a los representantes de los alumnos y a los miembros del PAS más implicados en la gestión de los TFG y paralelamente se hizo una primera aproximación a las posibilidades de mejora de la actual normativa mediante un cuestionario dirigido al profesorado.

Con las ideas claves de ese cuestionario se convocó una reunión de profesores para acercar posiciones. En esa reunión se

aceptaron algunas propuestas sin apenas discusión, otras después de ser discutidas y quedó pendiente un tema que se convirtió en central: el sistema de evaluación y el papel del tutor y el tribunal en el mismo.

De estos hechos he venido informando a través de correos electrónicos, así como del intento de lograr un consenso sobre la nueva normativa que reprodujera la unanimidad respecto a la actual. Ese consenso no se ha podido conseguir en esa reunión de profesores, pero sí que parecía que las posiciones que podrían conformar a la mayoría estaban en aquellas que no suponían un 100% de la nota ni para el tutor ni para la comisión.

De esta forma, en dicha reunión se propuso la realización de un sondeo para testar si había una posición mayoritaria en esas posturas intermedias. Ese sondeo se ha realizado y los resultados tampoco arrojan una posición mayoritaria. Además existe un departamento importante en la Facultad que no estaría dispuesto a aceptar ninguna de estas opciones.

Ante todo esto el equipo decanal ha elaborado una propuesta de normativa de TFG para la Facultad que se trae hoy para su aprobación y que se asienta en tres pilares básicos:

1.- Se han incorporado a la propuesta todas las mejoras y acuerdos a los que se ha llegado durante el proceso de participación de los distintos sectores.

2.- Se ha adelgazado de forma muy importante la normativa para que no haya que cambiarla por temas de detalle y muchas cosas se recogerán en la Guía de Procedimientos de los TFG que también se aprobará en esta Junta de Facultad.

3.- Se propone como sistema de evaluación exactamente el mismo que tenemos en la normativa actual. Es decir, la comisión evalúa, pero en la misma pueden participar de uno a tres tutores, dependiendo del departamento.

La semana pasada se convocó a las Comisiones de TFG de ambos títulos de manera conjunta y, atendiendo a las circunstancias expuestas, corroboró la propuesta que se trae hoy a la Junta de Facultad.

Posteriormente, cede la palabra a D. Juan Antonio García Gragera que puntualiza varios aspectos:

- Explica, en primer lugar, que todo lo que esta Normativa general no exiga se llevará para un posterior desarrollo a la Normativa de Procedimiento.
- En esta Normativa se apuesta por un modelo de tutorización individual.
- Se incluye la posibilidad de elaborar y defender el TFG en inglés.
- Se regula la Figura del Coordinador de TFG
- Se regula la existencia de una única Comisión de TFG donde estarán representados todos los estamentos, grados y dobles grados.
- Se mantiene la misma estructura en las Comisiones de Evaluación.

- Se modifica lo relativo al Tribunal de Apelación.
- Se modifican los criterios para la matriculación en el TFG que pasas a ser un mínimo del 70% de los créditos en el momento de la matrícula.
- Se regula la autorización del depósito del TFG en Biblioteca. A partir de esta normativa tiene que contar con el consentimiento del alumno y del tutor.

A partir de ahí, se abre un turno de palabra para debatir la normativa.

D^a María Ángeles Broca Fernández pregunta sobre el depósito en la Biblioteca, en concreto que si es la misma que se da en la plataforma.

D. Juan Antonio García Gragera toma la palabra y explica que la normativa general de la Universidad de Sevilla señala que el visto bueno debe ser conjunto (alumno y tutor). Bajo ese postulado, señala que el que actualmente existe en la plataforma es el visto bueno para la defensa del TFG, pero que ya se le ha pedido al encargado del sistema de gestión informatizada que abra otra pestaña para dar el visto bueno de su depósito en Biblioteca.

D. Antonio García Sánchez hace un llamamiento sobre el procedimiento y la capacidad limitada de gestión de los Departamentos, pidiendo que estas tareas administrativas sean desarrolladas por la Facultad.

El Sr. Decano le contesta que ese punto se discutirá cuando lleguemos al momento de aprobar ese procedimiento, pero que este centro ha hecho grandes esfuerzos para disminuir ese trabajo administrativo que se sintetiza casi exclusivamente en la configuración de los tribunales.

Sin más cuestiones, la normativa de Trabajos de Fin de Grado se aprueba por asentimiento.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL CALENDARIO ELECTORAL A JUNTA DE CENTRO

El Sr. Decano cede la palabra al D. José Ángel Pérez López que informa que esta Junta de Centro se constituyó el 18 de junio de 2014 y que, según dispone la normativa, hay un plazo de un mes para convocar nuevas elecciones.

En este sentido, y dado que coge el periodo no lectivo de esta Universidad, el Sr. Secretario explica la filosofía con que se ha elaborado dicho calendario.

En primer lugar, dejar los primeros días de Septiembre por si hubiera que convocar una Juna Extraordinaria y en segundo, un periodo de máximos para los plazos de trámites, y de mínimos para la publicación de la información por parte de Secretaria.

De esta se señalan las fechas principales que aparecen en el

anexo de esta acta.

El Sr. Decano ruega que los miembros de Junta trasmitan esta información a los Departamentos

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DE CENTRO.

El Sr. Decano vuelve a ceder la palabra a D. José Ángel Pérez López quien explica que la Junta de Centro quedaría constituida con el mismo número de miembros que la actual e idéntica composición entre sectores. Es decir:

SECTOR A (PROF. FUNCIONARIOS, 51%): 40 MIEMBROS
SECTOR B (OTRO PERSONAL DOCENTE, 10%): 8 MIEMBROS
SECTOR C (ALUMNOS, 30%): 23 MIEMBROS
SECTOR D (PAS, 9%): 7 MIEMBROS

TOTAL 78 MIEMBROS

La propuesta es aprobada por asentimiento.

8. ASUNTOS DE TRÁMITE

El Sr. Decano pide la ratificación de dos nuevas plazas docentes en este centro. Una de Titular de Universidad en el Departamento de Contabilidad y Economía Financiera y otra de Profesor Contratado Doctor para el Departamento de Geografía Física

Ambas son ratificadas por esta Junta de Centro por asentimiento

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Espasandin Bustelo toma la palabra y hace una introducción explicando los fundamentos de su intervención, preguntando por qué violencia machista y no de género.

El Sr. Decano le responde que esa fue la propuesta realizada por un grupo de alumnos y que se aprobó por asentimiento, señalando que sólo una nueva propuesta podría revertir eso.

D^a Concepción Foronda Robles ruega que se informe a los Departamentos sobre las Jornadas de Investigación en Turismo.

D. Juan Antono García Gragera recuerda que hoy, 16 de julio, finaliza el plazo para que los tutores den el visto bueno a los TFG y agradece a los miembros de la Junta las palabras que tuvieron sobre su persona.

D^a Arancha Muñoz Usabiaga pregunta cuando entra en vigor la nueva normativa de TFG aprobada, siendo contestada por el Sr. Decano que para Junio de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11'36 horas del día de la convocatoria.

El Secretario,

Fdo.: José Ángel Pérez López

V.º B.º El Decano,

Fdo.: Cristóbal Casanueva Rocha